

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE AVILES

##### Edicto

Don José María Malgor López, Juez municipal de Avilés, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en juicio verbal civil incidental número ciento sesenta y tres del pasado año y entre las partes a que se hará mérito, recayó la siguiente,

##### Sentencia:

En Avilés, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Visto por don José María Malgor López, Juez municipal, el trámite incidental dado a la impugnación de la tasación de costas practicada en este asunto seguido por don Luis Cuesta González, Procurador, en nombre y representación de doña Josefa Ovies Menéndez, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Villalegre, en este término municipal, contra don Jesús García Sánchez, soltero, taxista y vecino de esta villa, La Maruca; y don Guido Rodríguez Maribona Ovies, en ignorado paradero, ambos mayores de edad, el primero representado por el Procurador don Antonio Campo Orobio y el segundo en rebeldía; y

##### Fallo:

Que desestimando la impugnación de la tasación de costas practicada por este Juzgado en los autos de juicio de tercería de dominio instada por doña Josefa Ovies, contra don Jesús García Sánchez y otro, debo declarar y declaro no ha lugar a la misma, y bien practicada la referida tasación sin excluir la partida de honorarios del Letrado don Manuel Menéndez Solís, condenando al incidentista a

estar y pasar por tal declaración y al pago de las costas de este incidente. Así por esta mi sentencia, que al demandado don Guido Rodríguez Maribona Ovies, por su situación en rebeldía le será notificada a medio de edicto comprensivo del encabezamiento y parte dispositiva e inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Asturias, definitivamente juzgando en mi instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Malgor.—Rubricada.—Sellada.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a efectos de notificación al demandado en ignorado paradero don Guido Rodríguez Maribona Ovies, expido el presente que firmo y sello en Avilés, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, José María Malgor López.—El Secretario.

#### DE LAVIANA

Don Ignacio Sánchez López del Vallado, Juez comarcal en funciones de Juez de primera instancia de Pola de Laviana.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio promovido por doña María Nieves Fernández González, mayor de edad, casada, asistida de su esposo don Manuel García Rodríguez, labores, vecina de La Nueva, Langreo, para inscribir en el Registro de la Propiedad a su favor las siguientes fincas de las que dice es dueña en pleno dominio:

1.—Mitad a la parte derecha entrando de casa habitación compuesta de planta baja y dos pisos, cuya otra mitad pertenece a Trinidad Fernández González, sita en La Nueva, de Ciaño, de 84 metros cuadrados superficie toda ella y de 42 metros cuadrados esta mitad.

Linda toda, frente, terreno de esta herencia; espalda, Samuel González; derecha entrando, camino; izquierda, más de esta herencia. Los linderos de esta mitad son: derecha entrando, camino; izquierda, Trinidad Fernández González; espalda, Samuel González Fueyo; frente, Manuel y María Nieves Fernández. González.

2.—Casa habitación compuesta de planta baja y piso, sita en Las Codes, Ciaño, Langreo, de 30 metros cuadrados superficie aproximada. Linda: derecha entrando, Luisa Torre, hoy Benjamín González González; izquierda y frente, camino; espalda, Nicanor González, hoy Secundino Zapico Fernández.

3.—Tercera parte proindiviso de la finca a rozo llamada "El Pevidal", sita en términos de La Polla, Ciaño-Langreo, de 60 áreas de superficie aproximada toda ella. Linda: N., Francisco González y José Suárez, hoy Francisco Díaz; Este, Alejandro Felechosa y Nicolás García, hoy Rogelia García Cortina y Aurelia Lada Felechosa; Oeste, camino, y S., Alejandro Felechosa, hoy Francisco Díaz.

4.—Finca a rozo y castaños llamada "Bornadina Junto al Corral", sita en La Mosquitera de La Nueva, Ciaño-Langreo, de 11 áreas cabida aproximada. Linda: N., herederos Juan Fernández, hoy Encarnación Zapico Laviada; S., Rosendo Zapico y Luis Fernández, hoy Aquilino Terente Fernández; E, camino, y O., Rita Fernández, hoy Segundo Zapico Fernández.

5.—Finca a prado nombrada "Los Pontones", sita en La Tejera, Ciaño-Langreo, de 30 áreas superficie aproximada. Linda. N. y O., camino. S., Vicente Fernández, hoy José Beltrán y Justo Zapico Fernández; E., Florentino Fernández, hoy camino.

6.—Mitad proindiviso de la finca destinada a labor, sita en La Nueva,

Ciaño-Langreo, denominada "Prado Redondo", de 149 metros cuadrados superficie aproximada, toda ella. Linda: N., Sociedad Carbones La Nueva; S., más de este caudal, hoy Trinidad Fernández; E., carretera, y O., Antonio Fernández, hoy José Orviz.

7.—Finca prado llamada "El Pradiquín", en términos de Las Codes, Ciaño-Langreo, de 25 áreas cabida aproximada. Linda: N., reguero; S., Sabino Cabaños, hoy Sociedad Carbones La Nueva; E., camino, y O., vía estrecha de Sociedad Carbones La Nueva.

8.—Tercera parte proindiviso de la finca a prado llamada "Prado Bayo", donde la anterior, de 40 áreas superficie aproximada, toda ella. Linda: N., camino de Las Codes y carretera de La Nueva; Sur, Antonio Fernández, hoy María Robles; E., carretera, y O., camino de Las Codes.

9.—Finca labor titulada "Pieza La Portilla", en términos de La Mosquitera, Ciaño-Langreo, de 6 áreas extensión aproximada. Linda: N., Secundino Fernández, Sur, Ignacio García, hoy Honorino Fernández; E., Ignacio García, hoy Armando Fernández; O., Manuel Argüelles, hoy Marcelino Rocés.

10.—Finca a prado llamada "El Corralón", en términos de su nombre, Ciaño-Langreo, de 25 áreas cabida aproximada. Linda: N. y Sur, camino; E. y O., Vicente Orviz, hoy, E., José González, y O., José Orviz.

11.—Finca a prado denominada "La Quinta", sita en La Nueva-Ciaño-Langreo, de 12 áreas cabida aproximada. Linda: N., Antonio Fernández, hoy José Orviz; S., camino; E., Antonio Fernández, hoy José Orviz; O., Vicente González, hoy Samuel González, con su establo y pajar, hoy convertido en casa-habitación de planta y piso, de 42 metros cuadrados superficie aproximada. Linda: derecha en-



trando, camino, y demás vientos, bienes de la misma pertenencia de la finca "La Quinta" en que está enclavada.

12.—Tercera parte proindiviso de la finca a rozo llamada "Canto de la Polla", donde la anterior, de 80 áreas cabida aproximada toda ella. Linda: N., Carbones La Nueva y Etelvina González, digo, al N., Gabino Coto y Lorenzo Argüelles, hoy Rogelia González, Sociedad Carbones La Nueva y Etelvina González; S., camino y Manuel Argüelles, hoy camino y Francisco Díaz; E., Antonio Zapico, hoy Francisco Díaz, y O., camino de servidumbre, hoy Sociedad Carbones La Nueva.

Adquirió dichas fincas por herencia de sus padres don Agustín Fernández Fernández y doña María del Carmen González Fanjul.

Y por providencia del día de hoy se acordó citar por medio del presente a don Juan Fernández Nespral y Zapico, casado, labrador, vecino de Codes, o sus causahabientes, cuyo paradero se ignora, titular registral en cuanto al dominio útil de las fincas "El Pradiquín", "Prado Bayo" y "El Canto de la Polla"; y a doña Juana Cocaño García Codes, mayor de edad, viuda, vecina de Codes, o sus herederos, cuyo paradero se ignora, como supuesta titular registral a que alude la certificación del Registro y a don Constantino Fernández García, vecino de Ciaño, por igual causa y a doña Casimira García Fernández, cuyas circunstancias se ignoran, en cuanto a la finca "Pieza de la Portilla", y convocar asimismo a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar las inscripciones solicitadas para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Pola de Laviana, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Ignacio Sánchez López del Vallado. El Secretario.

—:—

Don Ignacio Sánchez y López del Vallado, Juez comarcal en funciones de Juez de primera instancia de Pola de Laviana.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a instancia de doña Trinidad Fernández González, mayor de edad, soltera, labores, vecina de La Nueva, Langreo, se sigue expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad del partido, a su favor, las siguientes fincas de las que dice es dueña en pleno dominio:

1.—Mitad por la parte izquierda entrando de la casa habitación de planta baja y dos pisos, sita en La Nueva, Ciaño-Langreo, de 84 metros cuadrados de superficie toda ella y de 42 metros cuadrados esta mitad. Linda toda: frente, terreno de esta herencia; espalda, Samuel González; derecha entrando, camino; izquierda, más de esta herencia. Los linderos de esta mitad son: derecha entrando, Nieves Fernández González; izquierda, más de la misma pertenencia; frente, Manuel y Nieves Fernández González, y espalda, Samuel González.

2.—Planta baja de la casa de planta y piso, sita donde la anterior, de unos 56 metros cuadrados de superficie. Linda, derecha entrando, herederos de Florentino Rodríguez, hoy Trinidad Torrecillas; izquierda, herederos de Samuel González, hoy Samuel González Fueyo; espalda, camino, y frente, carretera. El piso de esta casa pertenece a don Manuel Fernández González.

3.—Casa habitación compuesta de planta baja y piso, sita en Las Codes, Ciaño-Langreo, de 30 metros cuadrados de superficie aproximada. Linda: derecha entrando, camino; izquierda, bienes de José Lebrato, hoy antojana de la casa y ésta con la Sociedad Carbones La Nueva; frente, antojana y ésta con Sociedad Carbones La Nueva; fondo, viuda de José Lona, hoy Juan Fernández.

4.—Cuarta parte de un hórreo con su suelo, sito en La Mosquitera, Ciaño-Langreo, 16 metros cuadrados de superficie todo él, aproximadamente. Linda por todos los vientos, con servicios del mismo.

5.—Tercera parte proindiviso de la finca a rozo llamada "El Pevidal", en términos de La Polla, Ciaño-Langreo, de 60 áreas de superficie aproximada. Linda: N., Francisco González y José Suárez, hoy Francisco Díaz; E., Alejandro Felechosa y Nicolás García, hoy Rogelia García Cortina y Aurelia Lada Felechosa; S., Alejandro Felechosa, hoy Francisco Díaz, y O., camino.

6.—Finca a prado denominada "La Llamosa", en Mosquitera, Ciaño-Langreo, de 5 áreas de cabida aproximada. Linda: N. y E., Honorino Fernández Zapico, antes al E., Ignacio García; S., reguero; y O., Florentino Fernández, hoy Justo Zapico Fernández.

7.—Finca prado llamada "Los Sucos", donde la anterior, de 50 áreas cabida aproximada. Linda: N., camino y Joaquín Terente; S., Vicente Fernández, hoy José Fernández Zapico; E., Aquilino Lantero, hoy camino; O., camino.

8.—Tercera parte proindiviso de la finca a prado llamada "Prado Bayo", en términos de Codes, Ciaño-Langreo, de 40 áreas superficie aproximada, toda ella. Linda: Norte, camino de Las Codes y carretera de La Nueva; S., Antonio Fernández, hoy María Robles; E., carretera, y O., camino de Las Codes.

9.—Finca a rozo denominada "La Bornada", sita en Nueva, Ciaño-Langreo, de 5 áreas de cabida aproximada. Linda: N. y S., camino; E., Sociedad Carbones La Nueva, y O., Adelino Sanmartín, hoy Marcelino Iglesias Coto.

10.—Tercera parte proindiviso de la finca a rozo llamada "Canto de la Polla", donde la anterior, de 80 áreas de cabida aproximada toda ella. Linda: N., Gabino Coto y Lorenzo Argüelles, hoy Rogelia González Zapico, Sociedad Carbones La Nueva y Etelvina González González; S., camino y Manuel Argüelles, hoy camino y Francisco Díaz; E., Antonio Zapico, hoy Francisco Díaz, y O., camino de servidumbre, hoy Sociedad Carbones La Nueva.

11.—Un trozo terreno llamado "La Bolera", sito en La Nueva, Ciaño-Langreo, de una área cincuenta centiáreas superficie aproximada. Linda: N., Manuel y Nieves Fernández González y vía de Sociedad Carbones La Nueva; Sur, Rufino García, hoy José Orviz Zapico y Samuel González Fueyo; E., Sociedad Carbones La Nueva, y O., bienes de la misma pertenencia.

12.—Un trozo terreno de unas 4 áreas de cabida aproximada, sito en Mosquitera, Ciaño-Langreo. Linda: N., Francisco Terente, hoy camino; S. y E., edificios de Angel Zapico Fernández y José Beltrán Rocés, y O., José Díaz Torres.

13.—Finca a prado denominada "La Llosa de las Codes", sita en Las Codes, Ciaño-Langreo, de una área dieciocho centiáreas de superficie aproximada. Linda: Norte, Antonio Fernández, hoy Arturo Alvarez; S. y O., Nicanor González, hoy Sur, José Fernández, y O., César Fernández, y E., Manuel González, hoy Emilio González.

Adquirió dichas fincas por herencia de sus fallecidos padres don Agustín Fernández Fernández y doña María Carmen González Fanjul.

Y por providencia de esta fecha conforme dispone el artículo 201 de la Ley Hipotecaria se acordó citar por medio del presente a don Juan Fernández Nespral y Zapico, casado, labrador, vecino que fué de Las Codes, titular registral del

dominio útil de las fincas "Prado Bayo" y "Canto de la Polla", o a sus causahabientes, y a los supuestos titulares o sus causahabientes don Constantino Fernández García, vecino de Ciaño, don Carlos de Rocés y García Codes de Samuño, don Severino y don Tomás Miranda Zapico, doña Dolores del Llano Ponte, doña Carmen Alvarez de Tejera, vecina de Oviedo, y doña Juana Cocaño y García Codes, vecina de Codes, en ignorado paradero y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar las inscripciones solicitadas para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Pola de Laviana, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Ignacio Sánchez y López del Vallado.—El Secretario.

—:—

Don Ignacio Sánchez y López del Vallado, Juez comarcal en funciones de Juez de primera instancia de Pola de Laviana.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Manuel Fernández González, mayor de edad, casado, empleado, vecino de la Nueva, Langreo, se sigue expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad del partido, a su favor, las siguientes fincas de las que dice es dueño en pleno dominio:

1.—Casa de planta y dos pisos, sita en La Nueva de Ciaño, Langreo, de unos 32 metros cuadrados de superficie. Linda: frente, camino; derecha entrando y espalda, Samuel González; izquierda, Nieves Fernández.

2.—Casa habitación compuesta de planta y piso, donde la anterior, de unos 20 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha entrando, Samuel González; izquierda y espalda, camino; frente, carretera.

3.—"Piso principal" de la casa de planta y piso, sita donde las anteriores, de unos 56 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha entrando, herederos de Florentino Rodríguez, hoy Trinidad Torrecillas; izquierda, herederos de Samuel González, hoy Samuel González Fueyo; espalda, camino, y frente, carretera. El bajo de esta casa pertenece a doña Trinidad Fernández González.

4.—Tercera parte proindiviso de la finca rozo denominada "El Pevidal", en términos de La Polla, Ciaño-Langreo, de unas 60 áreas de superficie aproximada toda ella. Linda: N., Francisco González y



José Suárez, hoy Francisco Díaz; S., Alejandro Felechosa, hoy Francisco Díaz; E., Alejandro Felechosa y Nicolás García, hoy Rogelia García Cortina y Aurelia Lada Felechosa; O., camino.

5.—Finca a prado denominada "Praduco Las Cabañas", sita en La Mosquera, Ciaño-Langreo, de 10 áreas cabida aproximada. Linda: N. y E., José García; S., de esta pertenencia; O., camino.

6.—Finca a rozo denominada "El Navalón", donde la anterior, de 10 áreas de superficie aproximada: Linda: N., reguero de la misma pertenencia y éste con más de la misma pertenencia, José García Fernández y José Beltrán Rocés; S., Luis y Lucas Fernández, hoy Fulgencio Rocés; E., Bernardo Fernández, hoy Joaquín Terente Gutiérrez, y O., camino.

7.—Finca a prado llamada "Huerta de Abajo", donde la anterior, de 10 áreas cabida aproximada. Linda: N., Claudio Fernández, hoy Aquilino Terente Fernández; S., José Díaz; E., Trinidad Fernández, y O., camino de servicio.

8.—Tercera parte proindiviso de la finca a rozo llamada "Canto de la Polla", sita en La Nueva de Ciaño-Langreo, de 80 áreas cabida aproximada toda ella. Linda: Norte, Gabino Coto y Lorenzo Argüelles, hoy Rogelia González Zapico, Sociedad Carbones La Nueva y Etelvina González González; Sur, camino y Manuel Argüelles, hoy camino y Francisco Díaz; E., Antonio Zapico, hoy Francisco Díaz, O., camino de servidumbre, hoy Sociedad Carbones La Nueva y camino.

9.—Mitad indiviso de la finca a labor llamada "Prado Redondo", donde la anterior, de 149 metros cuadrados de superficie aproximada toda ella. Linda: N., Sociedad Carbones La Nueva; S., más de este caudal, hoy Trinidad Fernández; E., carretera, y O., Antonio Fernández, hoy José Orviz.

10.—Finca a prado denominada "La Llosa de las Codes", sita en Las Codes, Ciaño-Langreo, de 16 áreas y 32 centiáreas, superficie aproximada. Linda: N., Antonio Fernández, hoy Ricardo Fernández; S., Nicanor González, hoy Amador González; E., Manuel González, hoy Rogelia González; O., Nicanor González, hoy Amador González.

11.—Tercera parte proindiviso de la finca a prado llamada "Prado Bayo", donde la anterior, de 40 áreas de superficie aproximada, toda ella. Linda: N., camino de Las Codes y carretera de La Nueva;

S., Antonio Fernández, hoy María Robles; E., carretera, y O., camino de Las Codes.

Adquirió dichas fincas por herencia de sus fallecidos padres don Agustín Fernández Fernández y doña María del Carmen González Fanjul.

Y por providencia de esta fecha se acordó citar por medio del presente a don Juan Fernández Nespral y Zapico, casado, labrador, vecino últimamente de Codes, titular registral en cuanto al dominio útil de las fincas "Prado Bayo" y Canto de la Polla", o a sus causahabientes, y de los supuesto titulares registrales o sus causahabientes que cita la certificación registral don Constantino Fernández García, vecino de Ciaño, doña Carmen Alvarez Tejera, vecina de Oviedo y doña Juana Cocaño y García Codes, de Las Codes, cuyo paradero o herederos se desconoce, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar las inscripciones solicitadas para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Pola de Laviana, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Ignacio Sánchez y López del Vallado.—El Secretario.

#### DE POLA DE LENA

##### Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal don José Vázquez y Suárez-Zarracina, en providencia de hoy dictada en diligencias de juicio verbal de faltas número 168 de este año, sobre lesiones a Juan Ramón Campos Conejo, de diez años y vecino de esta villa, se cita al denunciado Eulalio Astalto Montilla, de 26 años, soltero, empleado de una barraca de feria, natural y vecino de Ecija (Sevilla) con residencia accidental últimamente en esta localidad, para que, y acompañado de las pruebas de que intente valerse, comparezca a las diez y treinta horas del día diecinueve de noviembre próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle de Vicente Regueral número 27, primero, de esta villa, para asistir en tal concepto a la celebración del juicio verbal de faltas; prevenido de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma al mencionado denunciado, expido la

presente en Pola de Lena, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### DIPUTACION

Extracto de las resoluciones presidenciales en el periodo comprendido entre las sesiones plenarios del mes de septiembre y la presente de octubre de 1958.

##### Mes de octubre

Día 2. Ingreso en el Asilo de Navia de siete ancianas.

Beca en el Instituto de anormales Fray Bernardino Alvarez, a José Antonio Cuesta González.

Becas de Sordomudos a María de los Dolores Reguero, María Paz García, María del Rosario Alvarez y María Belarmina Moro

Día 4. Ingreso en la Residencia provincial de cuatro niños.

Idem, en varios Asilos, de tres ancianos.

Concesión de dotes por razón de matrimonio a ex-asiladas de la Residencia provincial.

Día 6. Becas de sordomudos para el Colegio de Oviedo, a siete niños.

Día 8. 63 expedientes de ejecutiva de Tasa de Rodaje, de Oviedo.

Día 11. Devolución de fianza de don Alfonso Coppa Fernández, contratista de la carretera de Taramundi a Vegadeo.

Ingreso en la Residencia provincial de dos niños.

Idem, en el Hogar San José de Gijón de Miguel Angel Alvarez.

Idem, en el Patronato San José de Gijón de Rosa García Arce.

Día 13. Devolución de la fianza a don Germán Espina Menéndez, contratista de la carretera provincial de Valdesoto a Bimenes.

Dote matrimonial a la ex-asilada Sofía González.

Ingreso en Establecimientos benéficos de tres ancianos.

Día 16. Devolución de fianza a don Isaac Vázquez Alvarez, contratista de C. V. de Peruyes al sitio de Nales.

Día 18. Devolución de fianza a don Alfonso Coppa Fernández, contratista del C. V. de la Iglesia de Guisar al Puente de Abres.

Día 22. 68 expedientes de ejecutiva de Tasa de Rodaje, de Luanco.

Concesión de beca artística de

Enseñanza Superior a la señorita María Isabel Rivas Rodríguez.

Día 23. Devolución de fianza definitiva a Almacenes Al Pelayo, por contrato de suministro de géneros a la Beneficencia provincial.

Idem, a don Benito Carriedo contratista del C. V. de Amieva a la carretera de Sahagún a Arriondas.

83 expedientes de Ejecutiva de Tasa de Rodaje, de Ribadesella.

Día 24. Concesión para el Sanatorio Antituberculoso del Naranco de 3.400 plantones para repoblación forestal en el mismo.

Inclusión del C. V. de la carretera de Florida a Cornellana a Millara en el Plan de ampliación de caminos vecinales con cargo al empréstito del Banco de Crédito Local, Partida "Reformados".

Devolución de fianza a don José Vallina Llorián, contratista del C. V. de Carbayín a la Gargantada.

Oviedo, 28 de octubre de 1958. El Presidente, José López Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Excma. Diputación provincial el día 30 de octubre de 1958.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se señala el día 27 de noviembre, doce de la mañana para la sesión ordinaria y cinco de la tarde para sesión especial de presupuestos.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones Presidenciales adoptadas entre la sesión anterior y la presente.

Se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su Santidad el Papa Pío XII y la satisfacción y adhesión al gozo del mundo católico por la elevación al Pontificado de Juan XXIII.

El Pleno queda enterado de varias comunicaciones de gracias.

Se hace constar en acta el agradecimiento al señor Ministro de la Vivienda por la creación del Plan para Asturias; y la felicitación al señor Angulo por su nombramiento de Delegado de la Vivienda y agradecimiento por su cooperación al Plan.

Se felicita a don Hernán Pérez Cubillas, Alcalde de Colunga, por el nombramiento para Gobernador Civil de Huelva.

Se hace constar en acta el sentimiento por el cese como Diputado provincial del Alcalde de Llanes don Regino Muñiz Cotera.

Se nombra interinamente: A don Alfonso Ordieres Rivero Auxiliar



de Viola del Conservatorio; a don Ricardo Martínez Zufiurre Profesor Auxiliar de Trompa del Conservatorio; a don José María González Alvarez, Practicante de la Beneficencia provincial; a doña Josefina Pérez Fernández; Costurera de la Residencia; a doña Arceli Fernández Navas, Sanitaria del Hospital; a don Jenaro Suárez Cortina, Oficial Peluquero del Hospital Psiquiátrico; a don José García Milera, Vigilante de Arbitrios; y a doña María Teresa del Fresno Martín, Profesora Auxiliar de Estética e Historia de la Música del Conservatorio.

Se jubila por razón de edad a don Juan Fernández Rivero, peón de Construcciones; se jubila a don Manuel Fernández Rionda, Maestro Panadero, por imposibilidad física.

Se asciende a Maestro Peluquero al Oficial don Florentino Suárez García.

Se acuerda publicar variación de plantilla de las plazas autorizadas por la Dirección General, del Profesor de Canto del Conservatorio, y Oficial Peluquero de la Beneficencia provincial.

Se desestima recurso de reposición sobre compensación a metálico de vacaciones retribuidas interpuesto por don Miguel Benito Fernández Malvárez.

Se acepta donativo de un pulmón de acero para el Hospital provincial, por don Manuel Arango, Díaz de un valor de 265.000 pesetas, y expresarle el más profundo agradecimiento.

Se adjudica a don José Rodríguez Rodríguez, definitivamente, las obras de la Rampa a Villanueva en el C. V. de Santa Eulalia a Giranes, Cabranes.

Se ratifica acuerdo anterior de licitación de 20 C. V. con cargo al presupuesto extraordinario de 1956.

Se concede subvención de 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Vegadeo para construcción de un camino de Chao a Porzún.

Redactar los proyectos de los siguientes C. V.: de Belmonte a Montovo por Llamoso; de Arganzúa al Puente Linares a Pola de Allande y del Puente Linares a Pola de Allande por Villaváser, Figueras y Balbona; y de construcción de un puente sobre el Piloña en Aroles.

Se aprueba la construcción del C. V. de Terlleces a la carretera de Cangas de Onís a Panes.

Se conceden 18 préstamos de Colonización de interés Local.

Se aprueba propuesta de reposición de 43 hectáreas en el mon-

te Sierra de Grandela, Brañatuille y Monteavaro, de Castropol.

Son aprobadas propuestas de reposición de marras en montes consorciados, en 398 hectáreas y por un presupuesto de 469.918,17 pesetas.

Son aprobadas habilitaciones de crédito.

Son aprobados informes de Hacienda.

#### Fuera del orden del día

Con carácter de urgencia son aprobados los siguientes asuntos:

Memoria informativa del Consorcio forestal con el Ayuntamiento de Peñamellera Alta, para repoblación del monte Carria y Colodre-ra.

Adquisición de una casa en Puerto de Leitriegos para establecer la Recaudación de Arbitrios provinciales.

Enajenación, en el precio de un millón de pesetas, a la Caja de Ahorros de Asturias, de los cuatro chalets de la Colonia de Altura en Pola de Gordón.

Interponer recurso contencioso administrativo contra fallo del Tribunal Económico dictado en reclamación del Presidente del Gremio de Expendedores de Carne.

#### Mociones proposiciones y ruegos

Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Gobierno y en lo que sea pertinente a la aprobación del Pleno, el informe del señor Presidente de la Comisión de Cultura don Rafael Vicente Almazán y Diputado señor Escotet sobre reformas en el funcionamiento del Conservatorio provincial de Música.

Se aprueba moción del señor Vicepresidente y Diputados señores Morales Díaz Rodríguez y Rubio de la Riva enalteciendo la memoria del que fué Secretario de la Corporación don Gerardo Alvarez Uría y tributarle homenaje consistente en la colocación de una placa en el despacho de la Secretaría del Palacio provincial.

Lo que se publica a los efectos en su caso, del artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Oviedo, 7 de noviembre de 1958. El Presidente, José López Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

#### DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Mar-

Cangas del Narcea calle Mayor, 12 se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 3.516 hectáreas de extensión que se denominará "El Requejo" y sito en el paraje llamado Arganza, Tebongo, Linares y otros, parroquia de Arganza, Tebongo, Jarceley y Sorriba, del término municipal de Cangas del Narcea, Allande y Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el kilómetro 33 de la carretera de La Espina a Ponferrada. De punto de partida a primera estaca en dirección Norte 45 grados Oeste, se medirán 2.200 metros; de primera a segunda en dirección Norte 45 grados Este, se medirán 800 metros; de segunda a tercera en dirección Sur 45 grados Este, se medirán 900 metros; de tercera a cuarta en dirección Norte 45 grados Este, se medirán 6.500 metros; de cuarta a quinta en dirección Norte 45 grados Oeste, se medirán 2.400 metros; de quinta a sexta en dirección Norte 45 grados Este, se medirán 1.900 metros; de sexta a séptima en dirección Sur 45 grados Este, se medirán 6.500 metros; de séptima a octava en dirección Sur 45 grados Oeste, se medirán 6.400 metros; de octava a novena en dirección Norte 45 grados Oeste, se medirán 2.800 metros; de novena a punto de partida, en dirección Sur 45 grados Oeste, se medirán 2.800 metros; quedando así cerrado el rímetro de las 3.516 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.772.

—:—

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Francisco Lorenzo Díaz Suárez, vecino de Pola de Laviana calle Salustio Regueral, uno, primero, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 100 hectáreas de extensión que se denominará "Ex-juez Patricio", y sito en el paraje llamado, Túnel de Crestón, parroquia, San Salvador de Sobrecastello, del término municipal de Casono.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del Túnel de Crestón, en el mismo paraje. De punto de partida a primera estaca, se medirán en dirección Norte 500 me-

tros; de primera a segunda estaca, se medirán en dirección Este, 500 metros; de segunda a tercera estaca, se medirán en dirección Sur 1.000 metros; de tercera a cuarta estaca, se medirán en dirección Oeste 1.000 metros; de cuarta a quinta estaca, se medirán en dirección Norte 1.000 metros; de quinta a primera estaca, se medirán en dirección Este 500 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 100 hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte Magnético.

Fué admitido este registro con el número 28.774.

Iguamente, hago saber: Que, con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 5 de septiembre de 1958. El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y Cao.

## Anuncios no Oficiales

### NOTARIA DE NAVIA

#### Anuncio

Por el presente se cita a todos los que tengan interés en la escritura de repudiación de herencia, otorgada en 11 de octubre de 1920, ante don José María Sánchez Vera, Notario que fué de esta villa y como otorgante doña Emilia González Infanzón Blanco y don Rosendo García Méndez, para que en el plazo de treinta y cuatro días a contar desde su publicación en el BOLETIN, comparezcan a prestar declaración en el expediente que con tal objeto se tramita en esta Notaría. Muy especialmente se cita a don Rosendo García Méndez o a los que resulten causahabientes del mismo.

Navia, 7 de noviembre de 1958.— El Notario, Marcelino Parga.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial